

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

NÚMERO: CPJEM/SA/CA/LP/16/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO".

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día 22 de noviembre de 2023, en la Sala de Lectura del Palacio de Justicia ubicado en el Portal Allende número 267, Colonia Centro, código postal 58000 de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, Doctor en Derecho Jorge Reséndiz García, Presidente del Comité; Consejeros y Vocales del Comité referido, Maestra en Derecho Dora Elia Herrejón Saucedo, Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor; Licenciado en Derecho Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo mencionado, Licenciado en Derecho Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén y el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité en cita; existiendo el quórum legal requerido, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, acorde a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 3.10 y 3.10.2 de las Bases de licitación.

Este Acto es presidido por el Secretario Técnico del Comité mencionado conforme a la reglamentación referida e instrucciones dadas por el Presidente del Comité, por lo que se da inicio al acto; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los licitantes conforme a la lista de registro:

NOMBRE	
1	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO KARLA, S. DE R.L. DE C.V." representada por la C. Esmeralda Pérez Negrón Rangel, en su carácter de representante legal



2

"UNIBELO, S.A. DE C.V.", representada por el C. Juan Manuel Becerril López, en su carácter de representante legal.

Lista de registro que se adjunta a la presente acta para que obre como corresponda conforme a derecho.

A continuación, en presencia de los asistentes a este acto, se procede a dar lectura al Fallo emitido con fecha **21 de noviembre de 2023**, por la Convocante dentro del procedimiento de licitación indicado al rubro, el cual se resolvió en los siguientes términos:

I. PROPOSICIÓN QUE RESULTA SOLVENTE:

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la licitación pública, las evaluaciones efectuadas a la propuesta técnica, a la documentación complementaria y su propuesta económica, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos en las mismas; se concluye que resulta solvente y conveniente la oferta presentada por el licitante "UNIBELO, S.A. DE C.V."

II. PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN:

- a) Respecto del licitante "OPERADORA LEXAD, S. DE R.L. DE C.V.", **NO CUMPLE**, técnicamente al no presentar los catálogos, folletos o fichas técnicas, ni documento alguno que demuestre que tipo de insumos y herramientas utilizará para prestar el servicio ofertado; requisito solicitado en el **Anexo 1, apartado II** de las bases de licitación, por lo cual se procede a **DESECHAR** su proposición al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 7, letra B de las bases de licitación.
- b) Respecto del licitante "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO KARLA, S. DE R.L. DE C.V.", **NO CUMPLE** ya que su propuesta económica resultan no solvente; ello en virtud de que el precio ofertado, rebasa el importe autorizado a la Convocante para la contratación del servicio requerido y no es posible incrementarlo, por lo cual se procede a **DESECHAR** dicha propuesta, al actualizarse la causal de desechamiento prevista en el numeral 7 letra R de las Bases de licitación.

c) Respecto del licitante "**MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO, S.A. DE C.V.**", **NO CUMPLE** ya que su propuesta económica resulta no solvente; ello en virtud de que el precio ofertado, rebasa el importe autorizado a la Convocante para la contratación del servicio requerido y no es posible incrementarlo, además de no presentar la garantía de seriedad de la proposición como fue requerida en el numeral 2.10, subnumeral 2.10.2 como lo establecen las Bases de licitación; por las razones anteriores se procede a **DESECHAR** dicha proposición, al actualizarse las causales de desechamiento previstas en el numeral 7, letras B y R de las Bases de licitación.

III. Una vez determinado lo anterior, el licitante que presenta el precio más conveniente para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de licitación es "**UNIBELO, S.A. DE C.V.**"

IV. ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En el numeral 6, numerario 6.1.3 de las bases de licitación, se estableció que el servicio objeto de este procedimiento, se adjudicaría al licitante cuya oferta resultara solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en dichas bases y por tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De igual forma, se determinó que, en la evaluación de las proposiciones se verificaría que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en las bases; que se realizaría una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta la propuesta técnica y económica para verificar que existiera congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda; y que también se verificarían todas las cartas, precio fijo propuesto, y todas las que de conformidad con las bases considerara pertinente la Convocante a fin de garantizar que la adjudicación se realice al licitante que garantice las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por tanto, al haberse hecho la evaluación conforme a lo indicado y atendiendo a que se garantizan condiciones de contratación favorables de eficacia, eficiencia, idoneidad

legal y comercial del licitante, es de adjudicarse el contrato correspondiente, como sigue:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
"UNIBELO, S.A. DE C.V."	\$13,103,174.40

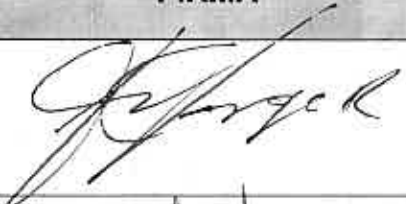



IV. FECHA Y LUGAR PARA FIRMA DE CONTRATO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 3.10.4 de las Bases de licitación, se establece que la firma del contrato correspondiente se llevará a cabo el día **29 de noviembre de 2023**, en el domicilio de la Convocante ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190 de esta ciudad.

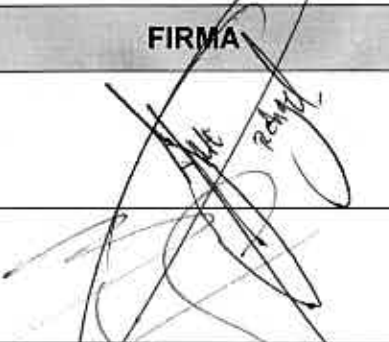

Igualmente informo que para efectos de la notificación y en términos del artículo 55 del Reglamento en cita y numeral 3.10.3 de las Bases de licitación, al finalizar este acto, se difundirá un ejemplar del acta, en la página oficial de la Convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia de la misma en el tablero de avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en las Bases de licitación, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas.

Habiéndose agotado el acto de notificación de fallo, se da por concluido a las 14 catorce horas con 07 siete minutos del día 22 de noviembre de 2023, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

POR LA CONVOCANTE:

	NOMBRE	FIRMA
1.	Doctor en Derecho Jorge Reséndiz García Presidente del Comité.	
2.-	Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor Vocal del Comité.	
3.-	Maestra en Derecho Dora Elia Herrejón Saucedo Vocal del Comité.	
4.-	Licenciado en Derecho Ramsés Martínez Camacho Encargado de la Contraloría Interna.	
5.-	Licenciado en Derecho Roberto Iván Pérez López Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.	
6.	Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández Secretario Técnico del Comité.	

POR LOS LICITANTES:

	NOMBRE	FIRMA
1	"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO KARLA, S. DE R.L. DE C.V." representada por la C. Esmeralda Pérez Negrón Rangel, en su carácter de representante legal.	
2	"UNIBELO, S.A. DE C.V.", representada por el C. Juan Manuel Becerril López, en su carácter de representante legal.	

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO: CPJEM/SA/CA/LP/16/2023.